



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 12630



Artículo-1º:-Establécese "ZONA PEATONAL" al área comercial denominada "Paseo 9 de Julio", comprendida por la Avda. 9 de julio entre las calles 29 de Septiembre y Salta, de la Localidad de Lanús Este, **para los días sábados** en el horario comercial de 10:00 hs. a 20:00hs.

Artículo-2º:-Establécese "ZONA PEATONAL" al área comercial denominada "Paseo 9 de Julio", para los días que se celebran:

- 23 y 24 de diciembre, vísperas de navidad;
- 31 de diciembre, Fin de año;
- 5 y 6 de enero, Reyes;
- 8 de marzo, Día de la Mujer;
- 3er. domingo de junio, día del Padre;
- 20 de julio, día del amigo;
- 3er. domingo de agosto, día del niño;
- 21 de septiembre, día del estudiante;
- 3er. domingo de octubre, día de la Madre.

Artículo-3:-Determiníese el corte Avda. 9 de julio entre las calles 29 de Septiembre y Salta y el desvío del tránsito para los días fijados en los artículos 1º y 2º de la presente Ordenanza.

Artículo-4º:-En virtud de lo establecido en la Presente, en la fechas determinadas en los artículos 1º y 2º, **se prohíbe** sobre la Avda. 9 de Julio entre 29 de Septiembre y Salta:

- a) la circulación de tránsito.
- b) realizar carga y descarga de mercaderías.
- c) dejar vehículos estacionados.

Artículo-5:-El régimen de días y horarios fijados en los artículos 1º y 2º de la presente, no afectará el acceso, circulación y/o estacionamiento necesario de vehículos de emergencia, tales como:

"ES COPIA FIEL"

Daniela Elizabeth Estrany
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Occión. Adm. de la Secretaría de Gobierno

- a) Ambulancias Públicas y/o Privadas, Vehículos de Bomberos, Patrulleros Policiales.
- b) Los vehículos que transporten enfermos o personas con movilidad reducida a un inmueble particular de la zona. Estos vehículos no tienen restricción horaria de acceso, pero no podrán estacionar en la zona de aplicación de la presente Ordenanza.

Artículo-6º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de septiembre de 2018.-

REVISÓ
SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

REVISÓ
MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 3476
DE FECHA 28 SEP 2018

12630

Registrada b...
SANDRA F. PLACANICA Jefe Int. Departamento Disposiciones Generales Dirección Administrativa Secretaría de Gobierno

"ES COPIA FIEL"

Raya
DANIELA ELIZABETH ESTRANY
Jefa Div. Reg. Ord. Dtos. y Resoluciones
Dccion. Adm. de la Secretaría de Gobierno